# OF SE OFFE SE

EERALDO DE MUECLA

LA NOCHE

Año la

Oficinas: Alfaro, 6, accesorio Talleres: Saurin, 1.

Murcia, I pia. al mes Fuera, 3 trimestre

Núm. 59

MURCIA 30 DE JUNIO DE 1898

SOUADEA EWEL CANAL

Acabar la guerra á toda costa, haciendo para ello los sacrificios necesapatria y emplear todas las energias en tente à acometerla y consumarla? reconstituirla después del desastre, como se reconstituyeron Prusia después de Jena, Rusia después de Sebastopol, Austria después de Sadowa y Francia después de Sedán: eso es lo mún, la de fiar sus destinos ulteriores que debe hoy procurar todo buen español en sentir del Sr. Navarro Rodri- inspirados en nuevas ideas, órganos de

blado esta vez por hoca del Sr. Nava- al abismo, eso sólo puede hacerlo un rro. Terminada la guerra, con mayor ó menor quebranto, hay que proceder con toda decision y energia á la reconstitucion de la patria. Pero ¿cómo? Pues se invoca la historia, sea la historia la que lo enseñe.

Gran maestra fué la adversidad, en todas las ocasiones citadas, para pue-blos y gobiernos. Casi aniquilada después de Jena, Prusia se rehace bajo la administracion del ilustre Stein, echando desde entonces los cimientos de su grandeza futura. Quebrantada Sr. Director del Heraldo de Murcia en Sebastopol, Rusia ve abrirse ante ella nuevos horizontes cuando á Nico-Alejandro II, el emancipador de los nunca pude imaginar. siervos. Derrotada en Sadowa, Austria ve rectificados en la segunda mitad del reinado de Francisco José los rumbos reaccionarios de la primera. Vendida y lumillada en Sedán, Frannas, admirando al mundo por la rapidez de su breve convalecencia.

En cual de estos sucesos deberá tomar España ejemplo y enseñanza? Para aplicar rectamente las lecciones de la historia hay que comenzar por discernir entre los hechos, calificándolos conforme á sus semejanzas y diferencias. Peleó Prusia en Jena por mante- resto de la cantidad. ner su independencia contra el desponacional en algo así como providencial titucion referida, iniciase el comienzo cion Provincial los mozos que en las destino. Luchó Austría en Sadowa de una nueva vida reparadora de ante- operaciones de revision de excepciopor defender contra Prusia su vieja riores pecados y que le ponga en cahegemonia germánica. Fueron los he- mino de obtener la salvacion eterna mixta de reclutamiento en el año acchos, fué la historia, no fueron los des- para su alma. aciertos, no fué la culpa los que llevaron á esas naciones al desastre. Un jy como bendeciria la hora en que designio común animaba á gobiernos, pensé en relatar el hecho en las coy pueblos. Pudieron y debieron estos lumnas de su periódico! imputar su infortunio á la fatalidad y no á los hombres. Nada aconsejaba, su afectísimo s. s. q. b. s. m. nada imponía á tales naciones un cambio de régimen.

El caso de Francia es distinto. Alli 28 de Junio fueron otras las causas y otros los efectos. En Francia fue la voluntad y no el destino lo que determinó la catástrofe. El régimen imperial había enervado en Francia todas las energías nacionales. El régimen imperial precipitó á Francia en la guerra. El régimen imperial llevő á Francia á la lucha sin necesidad y sin preparación, y la condujo á la «debacle». Întereses imperialistas ocasionaron las dos grandes vergüenzas de Metz y de Sedán. También Francia se rehizo después de su caida al igual de Prusia, Rusia y Austria. Pero de otro modo. ¿Cómo? Acabando con el imperio. La regeneración de Francia arranca del 4 de Septiembre de 1870.

No son horas las presentes de intran-sigencias políticas. No son horas de dar aliento á los intereses, á las pasiones de partido. Dejemos para dias mejores la discusión de las respectivas excelencias de unas y otras instituciones. Vengamos á lo práctico. Un régimen es, en definitiva, lo que le hacen ser los hombres de que dispone. ¿Se trata de reconstituir à España después de la catástrofe? Está bien: pero nosode la catástrofe? Esta dien: pero hoso-tros preguntamos: ¿Quién va á em-prender esa tarea? ¿Cuál de entre los personajes legalmente posibles tiene la autoridad y reune las cualidades que la obra requiere? ¿Cuál de entre que la obra requiere? ¿Cuál de entre nu estros dinásticos oficiará aqui de nu estros dinásticos oficiará aqui de

Silvela? ¿Romero? Martinez Campos? aquellas puedan apreciar al centime- gin. Tetuán? ¿Gamazo? ¿Moret? ¿Canale-jas? ¿Qué prestigios tienen esos hombres? ¿Qué confianza inspiran? ¿Qué esperanzas cabe fundar en ellos? ¿Qué garantías ofrecen de rectificación y enmienda? Y si esos no, ¿qué otros

pasado, inocentes de las culpas que han ocasionado la ruina de la patria, capaces por sus talentos y virtudes de intentar y lograr la regeneración de rios; volver los ojos y el corazon á la España, se ofrecen dentro de lo exis-

Francia, Austria, Rusia y Prusia siguieron procesos diferentes para regenerarse después de sus desgracias; pero en todos ellos hubo una nota coá la dirección de hombres nuevos, nuevas soluciones. Buscar su salvador Parécenos que el patriotismo ha ha- entre los mismos que le condujeron pueblo que quiera morir. Semejante snicidio colectivo seria en la historia

ALFREDO CALDERON.

Muy señor mio y amigo: Tengo una vivisima satisfaccion en participarle lás I, aquella encarnacion del despotis- que mi anterior correspondencia, inmo á quien llamaban los alemanes pa- serta en las columnas de ese simpático dre de la reaccion universal, sucede diario, ha producido un efecto que yo

El amigo del director de un periódico de esa, deudor en la cantidad de quinientas pesetas á este ayuntamiento, por cuya deuda se habia embargado y subastado sus bienes al excalde y cia se alza al punto de entre sus rui- varios concejales, ha sentido en su conciencia el torcedor de que estos sufrieran por su causa molestias y per-

En su vista, ha restituido trescientas pesetas, mediante aceptacion de un traspaso de cierto débito de este municipio, haciendo además formal promesa de abonar en un breve plazo el

Sin otra cosa, se despide hasta otra

EL CORRESPONSAL

## Almagrera

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA

Los mineros de la rica zona de Almagrera, vuelven de nuevo á dar se-nales de impaciencia, fundándose en que adelantan poco los trabajos para al desagrio de les mines por suya reel desague de las minas, por cuya ra- Caravaca. zon baja poco ó casi nada el nivel de las aguas.

Para cerciorarme de la razon que pudieran tener fui á visitar el día 23 del actual el «Arteal» donde están Ojós, Pliego, Ricote, Totana, Ulea, La

Las máquinas instaladas en el anchuron funcionan perfectamente, habiéndose introducido en ellas mejoras de importancia, tales como las válvulas que antes eran de hierro y bronce, y hoy son solo de este último metal.

La cinta de agua que arrojan las ción. bombas à la superficie es casi la misma Dia 12. Murcia, 7.ª sección, Alcan-

tro el resultado del desague.

Los trabajos de avance que en la galeria receptora venian haciéndose, han quedado suspendidos hasta tanto que regrese de Alemania donde se encuentra, el Sr. Brandt; siendo esperado de hombres nuevos, irreprochables en su un momento á otro; entonces se dará á ilos trabajos mayor impulso.

> En las minas de Herrerias, sigue como de ordinario, el descenso de las

> Los desagüistas se lamentan del poco concurso que los mineros les prestan por no haber estos establecido en sus minas trabajos ni de exploracion ni de explotacion, sobre todo de estos últimos, pues consideran que el des-agüe está hecho.

> En el desagüe de las minas enclavadas en el coto de «Las Rozas,» se nota extraordinario movimiento.

Los poderosos generadores de vapor adquiridos recientemente, han quedado instalados y si las obras complementarias se terminan como es de es perar, en breve plazo, quizá para fines del actual, funcionen los citados generadores.

estos asuntos de tal vital interés para poral ó totalmente por cortos de talla esa capital donde residen los mayores accionistas de estas minas, las iré co-municando al HERALDO DE MUR-CIA para satisfaccion de sus lectores.

EL CORRESPONSAL

Cuevas 26 Junio 98

# LA REVISION

CIRCULAR.

En cumplimiento de las instrucciones recibidas del Excmo. Sr. Director general de Administracion, nombrado Comisario régio por Real decreto fecha 21 del corriente mes para la alta inspeccion de las operaciones de reclutamiento y reemplazo del 3.ª Vendrán los mozos y padres premiados una Mucho me congratulo de que mi ejército en esta provincia, se señalan á quienes corresponda su presenta- esta Sociedad. tismo napoleónico. Guerreó Rusia en modesta carta al Heraldo haya tocado de continuacion los dias en que deben cion ante la Comisaria régia, á cargo Todos los animales que se presentamente en el corazon al aluscomparecer ante la Comisaria régia en de un Comisionado del Ayuntamiente en el corazon al aluscomparecer ante la Comisaria régia en de un Comisionado del Ayuntamiente en el corazon al aluscomparecer ante la conciencia dido: y más me congratularé si la resta de la casa-palacio de la Exema. Diputa-to, que reunirá las condiciones presta Sociedad. nes llevadas à cabo por la Comision tual, hayan sído excluidos temporal y Si asi fuese ¡que satisfaccion la mía! totalmente por cortos de talla ó por defecto físico, y los padres que hubieran sido declarados impedidos para trabajar: Quedando comprendidos en este llamamiento extraordinario, asi los incluidos en el alistamiento de 1898, como los que lo hubieren sido en los de los años 1895, 1896 y 1897, que se encuentren en las circunstancias antes expresadas, por el órden siguiente:

de 1898

Dia 3 de Julio. - Murcia, 1.2, 2:2, 3.0

y 4. seccion. Dia 4. - Murcia, 5.a, 6.a y 7.a seccion -Alcantarilla, Beniel y Pacheco.

Dia 5 .- Pinatar, San Javier, Aba

Dia 6.—Cehegin, Centi, Cieza, Cotillas, Fortuna, Fuente-álamo, Jumi-lla, Librilla y Mazarron. Dia 7.—Molina, Moratalla, Mula,

instaladas las máquinas del desagüe y Union, Villanueva y Yecla.

pude cerciorarme de que todo alli
marcha bien.

pude cerciorarme de que todo alli
marcha bien.

seccion, y Cartagena, 1. 2. 3. 4. 4. 5.

y 6.ª seccion.

Reemplazos de 1895, 1896 y 1897 Dia 9 .- Murcia, 1.a, 2.a y 3.a sec-

Dia 11. - Murcia, 4. 5. y 6. sec-

Dia 14.-Archena, Blanca, Bullas,

Dia 15.-Ceuti, Cieza, Cotillas Fortuna, Fuente-alamo y Jumilla.

Dia 16 .- Librilla, Mazarron, Molina y Moratalla.

Dia 18:—Mula, Ojós, Pliego, Ricote, Totana, Ulea, Villanueva y Yecla. Dia 19.—La Union y Lorca, 1. y

2.° seccion.

Dia 20.—Lorca, 3.°, 4.° y 5.° sección y Cartagena, 1.° y 2.° sección.

Dia 21.—Cartagena, 3.°, 4.°, 5.° y 3.ª sección.

Murcia 27 de Junio de 1898. El Gobernador interino. - Isidoro Villanueva.

OTRA

Con el fin de que las operaciones de revision que ha de efectuar la Comisaria régia, nombrada por Real decre-to, fecha 21 del corriente mes, no tengan obstáculos ni dificultades para su más expedita ejecucion, he acordado dirigir a los Sres. Alcaldes de esta provincia las prevenciones siguientes: 1,ª Tan pronto como llegue a su

tin oficials, darán las oportunas órdenes à fin de que con la mayor acti-vidad, se proceda à la citacion de todos los individuos pertenecientes á los reemplazos de 1898, 1897, 1896 y Cuantas noticias se relacionen con 1895, que hayan sido excluidos temò por defecto físico, así como los padres declarados impedidos para trabajar por la Comision mixta de reclutamiento de esta provincia en la revision llevada à cabo el año actual, à fin de que se presenten en la capital en los dias señalados para el reemplazo corriente y los anteriores en la precedente circular, cuidando que las citaciones se hagan con estricta sujecion á lo dispuesto en el art. 55 de la vigente ley de 21 de Octubre de 1896, declarado aplicable á estos casos por el art. 119 de la misma.

2. Las papeletas duplicadas de citacion que segun el precitado articulo 55 deben ser unidas al expediente después de firmades por el mozo ó per cualquiera de las personas de que el mismo hace mencion, se remitiran inmediatamente à este Gobierno civil para que surtan los ofectos correspondientes.

comparezcan para ser tallados ó reco-1 nocidos.

tarse en esta capital en la forma esta- se anunciará oportunamente. blecida por la ley para las revisiones | Del mismo modo se reserva la Sociepuesto para este servicio, podrá hacer estos premios. uso con tal objeto del capitulo de imprevistos en lo que fuera estrictamente indispensable.

5. Deberán los Alcaldes hacer A las 7 de la mañana.-Reemplazo presente à los interesados, que incurrirán en responsabilidad, y que esta les será exigida sin contemplación alguna, en el caso de que no comparezcan ante la Comisión régia el dia señalado al efecto.

Murcia 27 de Junio de 1898. El Gobernador interino.-Isidoro

Villanueva.

Real Sociedad Económica de Amigos del Pais. - Murcia

Deseosa esta Sociedad de contribuir por su parte à la celebración de la por Abanilla próxima féria, de modo adecuado al lema que ostenta en su escudo, acor-órden de La Unión á San Javid de en la sesión celebrada el dia 25 del Núm & De Lumitta al límita mes de Junio del año actual, conceder para el fomento de la cria de animales útiles y de aplicación á los usos agricolas, los premios que se expresan en el siguiente:

## PROGRAMA

Al ganado caballar Una o dos yeguas de raza española,

Thiers o de barón de Stein? ¿Sagasta? lo cual es dificil que los encargados de Calasparra, Campos, Caravaca y Cehe- de edad de 4 años en adelante, a pro-

Station para mediana

Una ó dos yeguas de 4 años raza es-pañola para tiro, 80 pesetas. Una yunta de yeguas de cualquier procedencia para trabajos agricolas,

### Mular

100 pesetas.

Una pareja de muleta lechales sin distinción de sexo propias para tiro, 100 pesetas.

Un par de mulas destinadas á las labores agrícolas, 100 pesetas.

## Asnal

Un garañon de cualquier procedencia, 50 pesetas.

Un par de burras destinadas à las labores agricolas, 75 pesetas.

## Vacuno

Al mejor ejemplar dedicado à la reproducción, 75 pesetas.

Al mejor par destinado á las labores agricolas, 100 pesetas. poder el presente número del «Bole-! A la pareja de novillas de 2 años,

75 posetas. Al mejor ejemplar de vaca ó novilla

para el consumo, 75 pesetas. Al mejor ejemplar del país á la reproducción de la leche, 50 pesetas.

### Lanar

Un moruco reproductor, 50 pese-

Una punta de ganado, minimun 6

## Cabrio Un macho reproductor, 40 pesetas.

Una punta de ganado, minimun 6 pabezas, 75 pesetas. Cerda

## Un verraco, 25 pesetas.

Una cerda de cria, 40 pesetas. Una cerda de cria raza del pais preisamente, 40 pesetas. Aves de corral

Un gallo, 15 pesetas. Seis gallinas por lo menos de raza extranjera aclimatadas en el país, 25 besetas.

Estas cantidades se abonarán en metálico y además se entregará á los 3." Vendrán los mozos y padres premiados una «carta de aprecio» de

critas en el art. 120 y responderá de el territorio que comprenden los dos la identidad de los individuos que partidos judiciales de esta ciudad.

La Sociedad se reserva la designación de los jurados, así como el dia y 4." Se socorrerá á las personas sitio en que estos han de hacer la claque obligatoriamente deben presen- sificación; si bien esta circunstancia,

ante la Comisión mixta. Si algun dad, la determinación de época oportu-Ayuntamiento hubiera agotado la na en que con mayor ó menor solemniconsignación autorizada en su presu- dad haya de hacerse la adjudicación de

Murcia 28 de Junio de 1898. El Director, Vicente Perez. El Secretario General, José Calvo.

Por Real decreto del Ministerio de Fomento de fecha 24 del actual mes se ha aprobado ei nuevo plan de carreteras en sustitución del que hoy está vigente quedando constituido en

el orden siguiente: Número l. De Moratalla á la de Caravaca á la estación de Calasparra, en las inmediaciones de la Fuente del

Num. 2. De la de segundo órden del Allo de las Atalayas a Murcia, en el Portichuelo de Santomera, à la de tercer orden de Archena al Pinoso

Núm. 3. De Pacheco á la de tercer orden de La Unión a San Javier en

Núm. 4: De Jumilla al límite de la provincia, en dirección a Hellín. Núm. 5. De Mazarrón & Fuenteálamo por la Pinilla.

Núm. 6 De Aguilas à Mazarron. Núm. 7. De la de primer orden de Albacete á Cartagena, en las inmedia-ciones de Espinardo, á la Fábrica nacional de pólvora.

THE PARTY OF THE P

